COPIA

Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 30 de Junio de 2014.-

DECRETO N° 56 **(C)**

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93;

b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336;

c) Resolución N° 520, de fecha 15.11.96, de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992;

d) Artículo 2do de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley Nº 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Julio de 2014, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 31 de Diciembre de 2014, a don **ELIECER BENJAMIN SEPULVEDA CANIUPAN,** C. I. N° , **Profesional,** Grado **12°** E.M.R., quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.

2.- El Señor **ELIECER B. SEPULVEDA C**. deberá cumplir una jornada de 22 horas semanales de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

Lunes a Jueves desde las 08.30 a 13.00 horas
Viernes desde las 08:30 a 12:30 horas

3.- Déjese establecido que el Sr. ELIECER BENJAMIN SEPULVEDA CANIUPAN, desempeñará funciones en Departamento de Edificaciones de la Dirección de Obras Municipales, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que demanda la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2014.

ANOTESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº DIRECCION CONTROL

JFPB/JAUS/mlla

Distribución:
- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras.
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.